



RECTORÍA

Oficina de Sistemas de Información

Política Institucional sobre el Uso Aceptable de los Recursos de la Tecnología de la Información en la Universidad de Puerto Rico

La Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, mediante su Certificación Núm. 35 (2007-2008), aprobó la Política Institucional sobre el Uso Aceptable de los Recursos de la Tecnología de la Información en la Universidad de Puerto Rico.

Esta política se establece "con el fin de redefinir la normativa vigente, de manera que permita el mejor uso de los recursos tecnológicos en un ambiente seguro, facilite y promueva el uso eficiente y efectivo tanto de la tecnología existente como de las nuevas tecnologías, permita tomar medidas de seguridad y privacidad del usuario, brindar acceso a los recursos modernos disponibles en las universidades contemporáneas y promover los objetivos universitarios de forma más útil y eficiente" (Certificación 35, 2007-2008).

A tales fines, se le hace entrega de la Política Institucional sobre el Uso Aceptable de los Recursos de la Tecnología de la Información en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 35 (2007-2008).

CERTIFICO Y ACUERDO LO SIGUIENTE:

- Recibí copia de la Política Institucional sobre el Uso Aceptable de los Recursos de la Tecnología de la Información en la Universidad de Puerto Rico.
- Me comprometo a leer este documento.
- Me comprometo a cumplir con las leyes, reglamentos y políticas aplicables así como las disposiciones que en ellos se establecen.

Nombre (en letra de molde)

Número de Estudiante o Seguro Social*

Firma

Departamento/Facultad

Fecha

* En el caso de participantes de cursos cortos, talleres o propuestas que no conllevan el proceso de matrícula regular y no cuentan con un número de estudiante institucional tiene que indicar el número de seguro social.
"Patrono con igualdad de oportunidad de empleo"